



**INFORME AVANCE Y ESCLARECIMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN Y
JUDICIALIZACIÓN DE LAS CONDUCTAS QUE AFECTEN LOS
RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE – DIRECCIÓN
ESPECIALIZADA PARA LOS DELITOS CONTRA LOS RECURSOS
NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE AÑO 2024.**

En cumplimiento a lo ordenado en la Ley 2111 de 2021, en su artículo noveno párrafo 3º, que establece: *“La Fiscalía General de la Nación presentará anualmente un informe sobre los indicadores de gestión, avance y esclarecimiento en la investigación y judicialización de las conductas que afecten los recursos naturales y el medio ambiente. Esta información será pública y contendrá datos estadísticos que no estén sometidos a reserva”*, la Dirección Especializada para los Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente entrega el informe correspondiente a la gestión realizada durante el año 2024; período en el cual ha realizado avances en el proceso de investigación y judicialización, cumpliendo con los planes de priorización estructurados, la medición de los indicadores de gestión a través de las salidas efectivas, el desarrollo de operativos de gran connotación y la consolidación de la estructura orgánica de la Dirección desarrollando los presupuestos fijados en resolución emitida por la Fiscal General de la Nación el año anterior.

En efecto, mediante Resolución 0-0677 de 06 de diciembre de 2023, la Fiscal General de la Nación reglamentó y organizó la Dirección Especializada para los Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente; la cual fue desarrollada a nivel interno a través de la Resolución No. 101 del 16 de octubre de 2024, estructurando los aspectos administrativos y orientando los aspectos misionales de la entidad, en esta se consagró en detalle aspectos orgánicos contenidos en la Resolución 0677 y se crearon grupos de trabajo para el apoyo jurídico, para el apoyo estratégico, el análisis y abordaje de situaciones y casos, el apoyo administrativo, gestión de calidad y sistema de información, la coordinación de los Fiscales adscritos a la Dirección DEMA y se definieron los responsables de los ejes temáticos; al igual que la conformación de las seis regionales de fiscalías con una competencia territorial definida como Unidad Regional Central, que conforma los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Huila, Amazonas, Vichada, Vaupés, Guainía y Bogotá; Unidad Regional Noroccidental que comprende los departamentos de Antioquia, Chocó, Córdoba, Risaralda, Quindío y Caldas; Unidad Regional Suroccidental que comprende los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Nariño y Putumayo; Unidad Regional Nororiental que comprende los departamentos de Santander, Norte de Santander, Casanare y Arauca, Unidad Regional Caribe que comprende los departamentos de Atlántico, Bolívar, Magdalena, Sucre, Cesar, La Guajira y San Andrés y por último la Regional Suroriental que comprende los departamentos de Guaviare, Meta y Caquetá y sus funciones a desempeñar dentro de la Dirección.

Así mismo, mediante Resolución 433 de 06 de noviembre de 2024, el Director del Cuerpo Técnico de Investigación (E) de la Entidad, creó al interior de la Dirección Especializada DEMA el Grupo Investigativo Contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente perteneciente a la sección de investigaciones contra el crimen organizado adscrita al Departamento de Investigaciones



Nacionales y Análisis Criminal de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación que tendrá las siguientes Unidades Regionales: Nivel Central – Barranquilla – Bucaramanga – Cali – Medellín y San José del Guaviare, lo que facilitó el avance de las investigaciones propias de nuestra Dirección ya que se cuenta con un grupo de policía judicial propio, especializado y con dedicación exclusiva a investigar los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, lo que redundará en la optimización de los recursos y en un avance efectivo en las investigaciones que sigue esta Dirección.

Dentro del avance misional, la Dirección Especializada DEMA cuenta a la fecha con 585 noticias criminales, de las cuales 111 fueron aperturadas este año; todas ellas enfrentando los fenómenos criminales de la deforestación, la minería ilícita y el tráfico de fauna, fenómenos priorizados por la Dirección; así mismo, durante el año 2024 nuestros fiscales realizaron un total de 1.622 audiencias de las cuales 921 fueron ante jueces de conocimiento y 701 preliminares; así mismo se obtuvo 518 salidas efectivas conformadas por 81 archivos, 03 asistencias judiciales, 22 conexidades, 103 escritos de acusación, 149 formulación de imputación, 107 preacuerdos, 16 preclusiones, 05 principios de oportunidad y 32 sentencias.

Frente a los avances reflejados en los operativos realizados durante el periodo, la Dirección Especializada para los Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, logró realizar 56 operativos en los departamentos de Boyacá, Córdoba, Atlántico, Cesar, Cauca, Guainía, Putumayo, Antioquia, Bolívar, Santander, Valle del Cauca, Meta, San Andrés y Providencia, Huila, Guainía, Cundinamarca, Guaviare, Risaralda, Caldas, Sucre, Sincelejo, Chocó y Nariño, en donde se lograron 136 capturas con las consecuentes medidas de aseguramiento privativas de la libertad en establecimiento carcelario y en domicilio del imputado.

La dirección continuará en la labor acorde al cumplimiento de los pilares establecidos en el Direccionamiento Estratégico, a fin de dar resultados óptimos dentro del proceso de investigación y judicialización.

Cordialmente,

OWER GERARDO QUIÑONES GAONA

Director Especializado para los Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente

Anexo (s): N/A
Proyectó: Angela Marcela Ardila – Arquitecta SGI
Revisó: Juan Carlos Molina – Fiscal DEMA..